



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

167-D-10

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Discapacidad, en base a una iniciativa de la señora Diputada BIANCHI, Ivana M.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda para que se sirva informar a este cuerpo sobre lo siguiente:

- 1) Qué medidas se han tomado para que en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires y todas sus facultades, se dé cumplimiento a la ley 24.314 de accesibilidad de personas con movilidad reducida (modificatoria de la ley 22.431).
- 2) Sí existe un registro estadístico de cuántos estudiantes universitarios que cursan carreras en la Universidad de Buenos Aires padecen de alguna discapacidad.
- 3) Qué cantidad de personas con discapacidad como docentes y no docentes trabajan en la Universidad de Buenos Aires.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

167-D-10

2/.

- 4) Si existe el proyecto de instituir dentro de la Universidad de Buenos Aires alguna materia abocada a la temática de la discapacidad sobre visual, auditiva, motriz e intelectual.

Dios guarde a la señora Presidenta.